



289 830

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE MARCOS PARA PARABRISAS DE EMBARCACIONES", a favor de Inerga, S.A., domiciliada en Barcelona, La Vid, 16; de nacionalidad española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de introducción se refiere a unas mejoras en la fabricación de marcos para parabrisas destinados a embarcaciones, las cuales han sido dadas previamente a conocer en el extranjero, con singular ventaja sobre lo conocido en la técnica anterior, por lo que es de interés su introducción en nuestro país a efectos del mejoramiento de la producción nacional, por lo que se acoge el solicitante a la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, a efectos de su explotación en ex

18 JUN



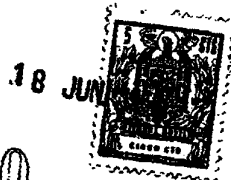
289830

clusiva.

Estas mejoras van especialmente encaminadas a la constitución del marco del parabrisas a modo de facilitar el montaje rápido del parabrisas en dicho marco, posibilitando a la vez que la sujeción sea firme y que resulte imposible la entrada de agua a través del marco del parabrisas y su desprendimiento fortuito por corrientes de aire o por presiones mecánicas. De igual modo se extienden las presentes mejoras a facilitar la sujeción de la lona de cubrición de la embarcación en el marco de dicho parabrisas, haciendo asimismo muy fácil su desmontaje.

De un modo esencial se basan las presentes mejoras en la constitución de unos perfiles de alojamiento del cristal o elemento transparente constitutivo del parabrisas, los cuales reciben el borde de dicho parabrisas a presión y permiten la fijación correcta del cristal mediante unas grapas de tipo auxiliar, las cuales poseen patillas dobles de retención en el interior del perfil, de modo que la introducción es posible efectuarla mediante una presión moderada venciendo la elasticidad de dicha grapa hasta quedar completamente introducidos el perfil y el borde del cristal, en cuyo momento las patas divergentes de la grapa interfieren con los bordes delanteros del perfil y un tabiquillo intermedio, respectivamente, haciendo imposible la separación fortuita del parabrisas y el marco. Las grapas de sujeción mencionadas, quedan perfectamente unidas al cristal mediante unas patillas interiores que las mismas presentan y que quedan alojadas en orificios pasantes del cristal.

La sujeción de la lona de cubrición al borde superior del parabrisas, se consigue por medio de elementos de ma



terial plástico de considerable elasticidad, los cuales están destinados a abrazar por su parte delantera el perfil superior de alojamiento del parabrisas y asimismo poseen una patilla superior que encaja con el borde alto del propio perfil, poseyendo un pequeño saliente para permitir su desacoplamiento manual fácil. Dichos elementos de plástico poseen unos remaches de unión al borde de la lona de cubrición, por lo que la colocación y desmontaje de la misma resultan muy simplificados.

10 Para su mejor comprensión, se adjunta, a título de ejemplo, un dibujo explicativo de las mejoras objeto de la presente Patente.

La figura 1 es una sección completa que muestra la disposición de un parabrisas incorporando las presentes mejoras.

La figura 2 es un detalle en sección que muestra la constitución de los elementos de fijación de la lona.

La figura 3 muestra dos vistas de una de las grapas de fijación del cristal en el interior del perfil constitutivo del parabrisas.

Tal como se aprecia en las figuras, las mejoras objeto de la presente Patente, estriban de un modo esencial en constituir un perfil principal -1- destinado a retener uno de los bordes del cristal o elemento transparente -2- constitutivo del parabrisas, extendiéndose dicho perfil -1- a todo el perímetro de dicho cristal, preferentemente en dos partes que pueden quedar unidas mediante elementos complementarios. Es característico de dicho perfil, la existencia de unos bordes delanteros en forma de uñas dirigidas hacia el interior -3- y la existencia de un tabique interior -4-, siendo hueco el resto del perfil, te-

18 JUN



niendo la finalidad de recibir a presión en su interior los bordes del cristal -2-, en los cuales se montan unas grapas de tipo especial -5-, figura 3, las cuales poseen una estructura general en "U" con los extremos -6- de sus patas dirigidos hacia el exterior en suave curvatura, a efectos de su retención mediante las aletas o proyecciones -3-, existiendo asimismo unas uñas intermedias -7-, las cuales quedan dirigidas hacia adentro y quedan retenidas en el interior de los orificios -8- existentes cerca de los bordes del cristal -2-, impidiendo la extracción de una de dichas grapas una vez que ha sido introducida en el borde del cristal. Completando el efecto de retención de la grapa, la misma posee cerca del arranque de ambos brazos principales, otras uñas salientes dirigidas hacia el exterior en suave curvatura -9-, las cuales están destinadas a quedar retenidas por el tabiquillo intermedio -4-, de modo que una vez montadas las grapas en los bordes del cristal del parabrisas -2-, se procede la introducción a presión de dicho parabrisas en el interior de los correspondientes perfiles, vencién dose de un modo elástico la acción de las patas -6- y -9-, de modo que al quedar introducidas en el interior de dicho perfil, las patas recuperan su posición primitiva, impidiendo el desmontaje fortuito del parabrisas al quedar retenidas por el tabiquillo intermedio y los bordes delanteros doblados del propio perfil.

La fijación del perfil y con ello del parabrisas a la careasa superior -10- integrante de la embarcación, se puede conseguir tal como se representa en la figura 1, por medio de tornillos pasantes -11-, los cuales quedan retenidos en el interior de un hueco -12- del propio per

18 JUN



fil -1-, con intermedio de unas arandelas de tipo especial -13-.

Las presentes mejoras se extienden igualmente a la fijación de la lona de cubrición de la embarcación, al parabrisas, lo cual se consigue mediante la constitución
5 de unos elementos de material plástico o similar -14-, de características elásticas, que adoptan una forma general angular con un borde extremo doblado en una uña -15- hacia adentro y una pequeña expansión plana -16- en el
10 otro extremo, juntamente con un borde saliente -17-. La constitución del elemento -14- obedece, tal como se representa en la figura 1, a la finalidad de encajarse con el perfil superior -1'- envolvente del parabrisas, de modo que la parte inferior doblada -15- coincida con el
15 borde delantero del perfil, mientras que el extremo doblado -16- queda encajado en el borde superior de dicho perfil, bastando la actuación manual sobre el saliente
-17- para producir el desprendimiento de dichos elementos -14- y con ello de la lona -18-, la cual queda fijada a
20 dichos elementos, mediante remaches -19-.

Se comprende que mediante las disposiciones adoptadas por la presente Patente, resulta muy simplificado no solamente el montaje del parabrisas de una embarcación, sino también la fabricación de los elementos necesarios
25 para dicho montaje, puesto que los perfiles -1- pueden ser conseguidos fácilmente por extrusión del material constituyente de los mismos, siendo asimismo de muy fácil fabricación las grapas intermedias de unión, así como los
elementos -14-, los cuales pueden ser conseguidos asimismo por extrusión en una longitud determinada y proceder
30 a su corte posterior para conseguir los elementos de la

289830

18 JUN



de la longitud necesaria.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de las mejoras descritas, será variable a los efectos de la actual Patente.

5

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

1.- Unas mejoras en la fabricación de marcos para parabrisas de embarcaciones, caracterizadas esencialmente por la constitución de un perfil destinado a encajar con los bordes externos del parabrisas, que posee una sección fundamentalmente en "U" y queda dotado de bordes delanteros de retención doblados hacia dentro y unos tabiquillos intermedios destinados asimismo a la retención de unas grapas fijadas en los bordes del parabrisas y dotadas de dos pares de aletas salientes, uno de los cuales está destinado a quedar retenido por los bordes delanteros del perfil, mientras que el otro está destinado a establecer contacto con los tabiquillos intermedios del propio perfil, impidiendo la salida fortuita del parabrisas con relación al perfil envolvente.

15

20

25

2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas esencialmente porque las grapas de retención del parabrisas en el interior del perfil constitutivo del marco, poseen en su parte intermedia unas uñas dirigidas hacia adentro, las cuales quedan retenidas en orificios pasantes del parabrisas, impidiendo la separación fortuita entre el parabrisas y las grapas.

30

3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas esencialmente por la constitución de elementos elásticos angulares, dotados en un extremo de

18 JUN



un borde doblado y en el otro extremo de un saliente en ángulo recto y de una expansión externa, estando destinados dichos elementos a encajar en el borde inferior de lantero del perfil constitutivo del marco del parabrisas, mientras que por su parte superior encajan igualmente de modo elástico en dicho perfil, facilitando su extracción manual la existencia del saliente superior y reteniendo la lona de cubrición de la embarcación, gracias a remaches montados en dichos elementos, para la fijación de dicha lona.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE MARCOS PARA BRISAS DE EMBARCACIONES".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

P.A. de Inerga, S.A.,

289830

MICA, S.A.

NOVA ÚNICA

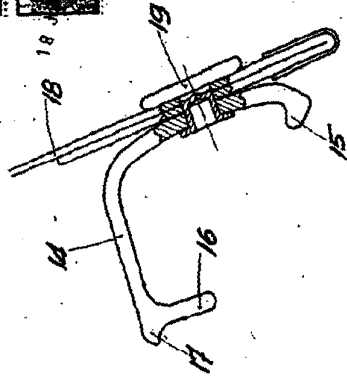
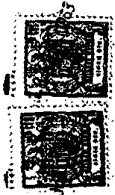


Fig. 2

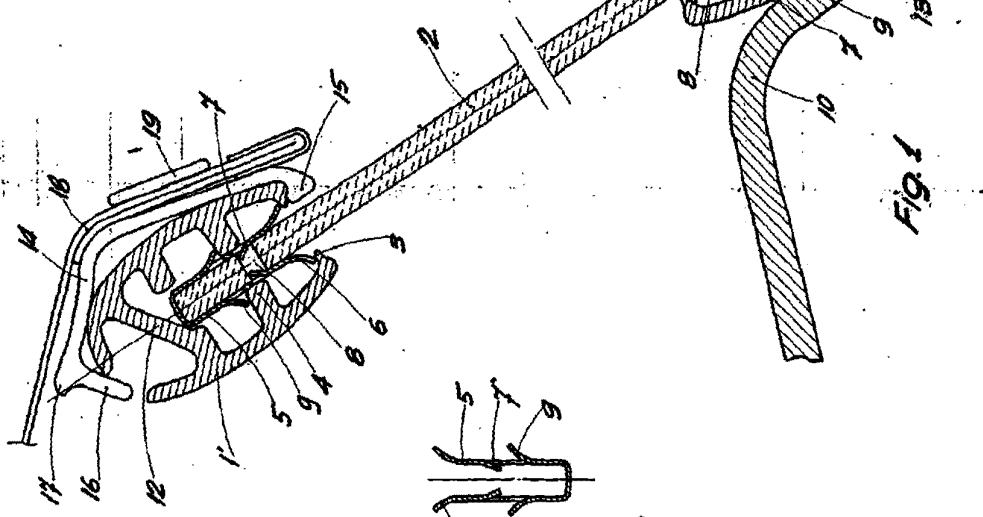


Fig. 1

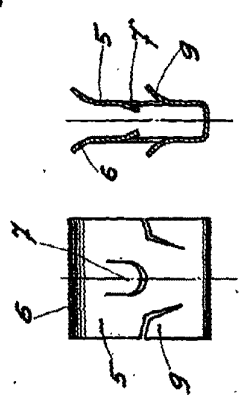


Fig. 3

BARCELONA, 18 JUNIO DE 1968
P.A.

ESCALA VARIABLE